

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS**

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

| EXPEDIENTE | RECURSO | PROMOVENTE | SUJETO OBLIGADO | TIPO DE ACUERDO Y FECHA |
|-----------------|----------|--|--|---|
| RR/293-20/CYDV. | REVISIÓN | C. ALFONSO ARREDONDO MANRIQUE DE LARA. | MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO. | ACUERDO DE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 20/04/2022. |
| RR/300-20/JOER. | REVISIÓN | RICARDO VARA. | SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. | ACUERDO DE VISTA 19/04/2022. |
| RR/549-20/CYDV. | REVISIÓN | C. ALFONSO ARREDONDO MANRIQUE DE LARA. | MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO. | ACUERDO DE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 20/04/2022. |
| RR/227-21/JOER. | REVISIÓN | C. MANUEL PÉREZ. | INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO. | ACUERDO DE VISTA 20/04/2022. |
| RR/291-21/JOER. | REVISIÓN | C. NEFTALY PÉREZ RODRÍGUEZ. | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. | ACUERDO DE VISTA 20/04/2022. |
| RR/412-21/JOER. | REVISIÓN | IMPULSO CIUDADANO. MB. | MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO. | ACUERDO DE VISTA 19/04/2022. |
| RR/415-21/JOER. | REVISIÓN | IMPULSO CIUDADANO. MB. | MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO. | ACUERDO DE VISTA 19/04/2022. |
| RR/430-21/JOER. | REVISIÓN | IMPULSO CIUDADANO. MB. | MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. | ACUERDO DE VISTA 19/04/2022. |

EL DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO HABILITADO COMO NOTIFICADOR LICENCIADO **EDGAR OMAR BE CAN.**

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS**

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

| EXPEDIENTE | RECURSO | PROMOVENTE | SUJETO OBLIGADO | TIPO DE ACUERDO Y FECHA |
|-----------------|----------|---|---|--------------------------------------|
| RR/421-21/JOER. | REVISIÓN | IMPULSO CIUDADANO. MB. | MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO. | ACUERDO DE VISTA 19/04/2022. |
| RR/448-21/JOER. | REVISIÓN | LOBER. | MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO. | ACUERDO DE VISTA 19/04/2022. |
| RR/450-21/JRAY. | REVISIÓN | LOBER. | MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. | CIERRE DE INSTRUCCIÓN 22/04/2022. |
| RR/468-21/JRAY. | REVISIÓN | C. ANTONIO MONTANA | MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. | CIERRE DE INSTRUCCIÓN 22/04/2022. |
| RR/484-21/JOER. | REVISIÓN | OMAR JESÚS PUC CABRERA. | SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. | ACUERDO DE VISTA 19/04/2022. |
| RR/487-21/JOER. | REVISIÓN | LOBER. | MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO. | ACUERDO DE VISTA 19/04/2022. |
| RR/030-22/JOER. | REVISIÓN | ACCESO EN SALUD. | SECRETARIA DE SALUD | ACUERDO DE ADMISIÓN 20/04/2022. |
| RR/215-22/JRAY. | REVISIÓN | ZURITA HERNÁNDEZ IMPORTACIÓN, S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE GOBIERNO. | ACUERDO DE PREVENCIÓN 21/04/2022. |

EL DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO HABILITADO COMO NOTIFICADOR LICENCIADO **EDGAR OMAR BE CAN.**

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.

